

### DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE REVISIÓN

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Secretaría de Acuerdos, con domicilio en la calle Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero, colonia Centro de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones del este Instituto, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Verificar el cumplimiento de obligaciones legales;
- b) Integrar los expedientes relativos a los recursos de revisión;
- c) Identificar las partes;
- d) Realizar notificaciones;
- e) Desahogar pruebas;
- f) Emitir la resolución;
- g) Vigilar el cumplimiento de la resolución;
- h) Imponer medidas de apremio cuando el caso lo amerite;
- i) Dar cumplimiento a la publicación de la información en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Local de transparencia y
- j) Emitir informes o estadísticas.

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Domicilio</li><li>• Teléfono particular</li><li>• Teléfono celular</li><li>• Firma</li><li>• CURP</li></ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

#### Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 80 fracciones II, III, XIII y XXIII, y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 126 fracciones I, III, V, VII y XI, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 140 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Sujetos Obligados o responsables contra quienes se interponen los recursos de revisión	México	Para dar trámite a los recursos de revisión o reconsideración
Poder Judicial del Estado de Veracruz	México	En los juicios de protección de derechos humanos
Poder Judicial de la Federación	México	En los juicios o controversias en los que el Instituto sea parte
Fiscalía General del Estado	México	Rendir informes
Comisión Estatal de Derechos Humanos	México	En las orientaciones y quejas interpuestas
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En los recursos de inconformidad en los que el Instituto sea señalado como autoridad responsable

#### Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link [http://www.ivai.org.mx/ley875/XX/formato\\_solicitud\\_derecho\\_ARCO.pdf](http://www.ivai.org.mx/ley875/XX/formato_solicitud_derecho_ARCO.pdf), vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia.ivai@outlook.com](mailto:transparencia.ivai@outlook.com).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### Datos de la Unidad de Transparencia

**Domicilio:** Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero, colonia Centro, Xalapa, Veracruz. Código Postal 91000  
**Teléfono:** (228) 8 42 07 70 ext. 107  
**Correo electrónico institucional:** [transparencia.ivai@outlook.com](mailto:transparencia.ivai@outlook.com)

#### Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página de internet <http://www.ivai.org.mx/?p=15910>.